



cuando se concluya la comision que en su  
 origen se creyo de cuatro o seis meses, y  
 han transcurrido ya veinte sin estar con-  
 cluida en una decima parte, se supli-  
 que al Sr. Intendente Subdelegado de estos Pa-  
 rtes de la Prov. de Maracaibo se le  
 mandase suspender por ahora la expres-  
 ta comision, y que D. Juan.º Sierra pueda la-  
 tuentar, pesquisandose el Ayuntamiento a la ma-  
 yor brevedad exponer a su Sria. documen-  
 talmente los solidos fundamentos, necesi-  
 tades y convenientes que tiene p.º no dudar  
 que nunca podran subsanarse las necesi-  
 dades que resultan con las ventajas que acuso  
 con equidad y apreciacion en su princi-  
 pio, y que al efecto con el competente ofi-  
 cio se le dirija certificacion de este acuerdo a  
 su Sria.